



PRESIDENCIA

Secretaría General

ACTA 06/12

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE 21 DE JUNIO DE 2012

En la ciudad de Sevilla, siendo las once horas del día veintiuno de junio de dos mil doce, se reunió en el Salón de Sesiones de la Sede de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Fernando Rodríguez Villalobos, con la asistencia de la Vicepresidenta D^a M^a Dolores Bravo García y de los Diputados D^a M^a del Carmen Arciniega Bocanegra, D^a Trinidad Carmen Argota Castro, D. Carmelo Conde Chaves, D. Manuel Francisco Domínguez Jiménez, D^a Lidia Ferrera Arias, D. José Vicente Franco Palencia, D^a Amparo Gil Gómez, D. Manuel González Lora, D. Jerónimo Guerrero Jiménez, D. Lorenzo José Medina Moya, D^a Beatriz Sánchez García, D. José María Villalobos Ramos, D. Fernando Zamora Ruiz, D. Juan Manuel Ávila Gutierrez, D. Eloy Carmona Enjolras, D. Juan de la Rosa Bonsón, D. Domingo Delgado Pino, D^a M^a del Carmen Rodríguez Hornillo, D. José Leocadio Ortega Irizo, D^a Virginia Pérez Galindo, D^a M^a Dolores Rodríguez López, D^a Juana Rodríguez Goncet, D. Manuel Begines Sánchez, D^a Juana Caballero Gómez, D^a Engracia Rivera Arias, D. Manuel Rodríguez Guillen, D. Alberto Mercado de la Higuera.

D. Antonio Conde Sánchez y D. Luis Alberto Paniagua López se incorporan al Salón de Plenos en el momento que oportunamente se dirá.

Asistiendo asimismo D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, Secretario General, y estando presente D. Eduardo López Vitoria, Interventor de Fondos en funciones.

Reunido el Pleno en sesión extraordinaria, de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, tras lo cual se pasa a conocer de los asuntos del Orden del Día.

Como Secretario General dejo constancia de que si el número de votos emitidos en algunos de los puntos incluidos en el Orden del Día no coincide con el número de Diputados Provinciales que asisten a la sesión, se entiende que se encuentran ausentes del Salón de Plenos en el momento de la votación.

Código Seguro De Verificación:	hMCjk/XX6gAbelgXwCJRMQ==	Fecha	11/07/2012
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Fernando Rodríguez Villalobos		
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hMCjk/XX6gAbelgXwCJRMQ==	Página	1/6





PRESIDENCIA

Secretaría General

1.- Aprobación acta nº 05/2012 de la sesión de 31 de mayo, en documento electrónico.-

Se somete a aprobación el acta núm. 05/2012 de la sesión de 31 de mayo, en documento electrónico, que es aprobada **por unanimidad**, y sin reparos.

2.- Cese y nombramiento de miembro del Consejo Rector del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF).

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 18 de junio de 2012, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

Visto escrito de Jefe de Gabinete de fecha 14 de junio de 2012, en el que se propone el cese como miembro del Consejo Rector del OPAEF de D. Juan Manuel Rodríguez Domínguez, y el nombramiento en sustitución del anterior de D^a Rosario Andújar Torrejón, y visto el art. 20 del Reglamento de Funcionamiento de Pleno y Comisiones de la Diputación Provincial de Sevilla, así como los artículos 6.1. y 10 del los Estatutos del Organismo, el Pleno de la Corporación, **con 15 votos a favor (Grupo Socialista), 9 votos en contra (Grupo Popular) y 5 abstenciones (Grupo IU-LV-CA y Grupo Andalucista), ACUERDA:**

PRIMERO.- Cesar a D. Juan Manuel Rodríguez Domínguez como miembro del Consejo Rector del OPAEF, y por tanto en su condición de Vicepresidente del Organismo con efectos del día de aceptación del cargo de su sustituta con miembro del Consejo Rector.

SEGUNDO.- Nombrar a D^a Rosario Andújar Torrejón como miembro del Consejo Rector del OPAEF, en sustitución del anterior.

Código Seguro De Verificación:	hMCjk/XX6gAbelgXwCJRMQ==	Fecha	11/07/2012
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Fernando Rodríguez Villalobos		
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hMCjk/XX6gAbelgXwCJRMQ==	Página	2/6





PRESIDENCIA

Secretaría General

3.- Aprobación expediente nº 3 de Modificaciones Presupuestarias mediante Créditos Extraordinarios en el Presupuesto de la Corporación para el año 2012.

A las 11 horas y diez minutos se incorpora al Salón de Plenos D. Antonio Conde Sánchez y a las 11 horas y 25 minutos, D. Luis Alberto Paniagua López.

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 18 de junio de 2012, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

Ordenada por el Sr. Presidente, la incoación del Tercer Expediente de Modificaciones Presupuestarias, mediante Créditos Extraordinarios en el Presupuesto de la Diputación Provincial para el año 2012, y constando en el expediente informes de la Intervención de Fondos, de fechas 13 y 15 de junio de 2012, conforme a lo preceptuado en el artº 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el referido Expediente por importe de ONCE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EUROS (11.713.788,97), según el resumen siguiente:

RESUMEN DEL EXPEDIENTE (POR AREAS)

AREA	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	TOTAL AREA
Presidencia	0,00	0,00	0,00
Asistencia Técnica Municipal	0,00	0,00	0,00
Cohesión Social e Igualdad	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00
Cohesión Territorial	0,00	0,00	0,00
Concertación	0,00	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación:	hMCjk/XX6gAbelgXwCJRMQ==	Fecha	11/07/2012
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Fernando Rodríguez Villalobos		
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hMCjk/XX6gAbelgXwCJRMQ==	Página	3/6





PRESIDENCIA

Secretaría General

Ciudadanía, Participación y Cultura	1.720.595,97	0,00	1.720.595,97
Empleado Público	0,00	0,00	0,00
Empleo e Innovación	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
Hacienda	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
Organización	0,00	487.393,00	487.393,00
Servicios Públicos para la Sostenibilidad	0,00	5.800,00	5.800,00
TOTALES	1.720.595,97	9.993.193,00	11.713.788,97

RESUMEN DEL EXPEDIENTE POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	TOTAL CAPITULO
I. Gastos de personal	0,00
II. Gastos Bienes corrientes	0,00
III. Intereses	0,00
IV. Transferencias corrientes	6.500.000,00
VI. Inversiones reales	487.393,00
VII. Transferencias de capital	1.726.395,97
VIII. Activos Financieros	3.000.000,00
TOTALES.....	11.713.788,97

FINANCIACION

Bajas	2.213.788,97 €
RTGG	9.500.000,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN	11.713.788,97 €

Código Seguro De Verificación:	hMCjk/XX6gAbelgXwCJRMQ==	Fecha	11/07/2012
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Fernando Rodríguez Villalobos		
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hMCjk/XX6gAbelgXwCJRMQ==	Página	4/6





PRESIDENCIA

Secretaría General

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Presidente de la Corporación para realizar cuantas gestiones sean necesarias en orden a la ejecución del presente Acuerdo.

4.- Aprobación Expediente nº 1 de Modificaciones Presupuestarias mediante Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios en el Presupuesto del OPAEF para el año 2012.

El Sr. Secretario General da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 18 de junio de 2012, informando favorablemente la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

Ordenada por el Sr. Presidente, la incoación del Primer Expediente de Modificaciones Presupuestarias, mediante Créditos Extraordinarios, en el Presupuesto del OPAEF para el año 2012, y constando en el expediente los informes de la Intervención de Fondos, de fecha 14 y 15 de junio de 2012, conforme a lo preceptuado en el artº 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el referido Expediente por importe de SIETE MILLONES DE EUROS (7.000.000,00 €), según el resumen siguiente:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

12.- OPERACIONES FINANCIERAS	7.000.000,00 €
A) OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo VIII	7.000.000,00 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS (1 + 2)	7.000.000,00 €
TOTAL EXPEDIENTE.....	7.000.000,00 €

Código Seguro De Verificación:	hMCjk/XX6gAbelgXwCJRMQ==	Fecha	11/07/2012
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Fernando Rodríguez Villalobos		
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hMCjk/XX6gAbelgXwCJRMQ==	Página	5/6





PRESIDENCIA

Secretaría General

FINANCIACIÓN

- Remanentes de Tesorería para Gasto Generales	4.140.245,66 €
- Bajas de Crédito	2.859.754,34 €
TOTAL	7.000.000,00 €

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Presidente de la Corporación para realizar cuantas gestiones sean necesarias en orden a la ejecución del presente Acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y cinco minutos del día del encabezamiento, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firma el Presidente conmigo el Secretario, que doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro De Verificación:	hMCjk/XX6gAbelgXwCJRMQ==	Fecha	11/07/2012
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos		
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/hMCjk/XX6gAbelgXwCJRMQ==	Página	6/6

